



DECRETO EXENTO N° 1.814.-/
RETIRO, 25 de Junio del 2015.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que Aprueba el Presupuesto del Área de Salud 2015.

2°.- El Oficio Ord. N° 277 de fecha 16 de Junio del 2015, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 93° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 25 de Junio del 2015.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2015, por Aumento de Ingresos y aumento de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000=	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	15.000=	
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a s Gestión G	15.000=	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						15.000=	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	15.000=	
	03				Otras Remuneraciones	15.000=	
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	15.000=	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						15.000=	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

POR DELAGACION DEL ALCALDE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MCC/GBT/gva.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas